Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 013/2022 de fecha 08 de marzo de 2022

RESOLUCIÓN C.A. Nº 013-036/2022

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 429/2022, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 07 de marzo de 2022, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 61/2022, de fecha 04 de marzo de 2022, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de Ofertas, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022"; y

CONSIDERANDO: Que, se remite el pedido de compra "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022", teniendo en cuenta la Nota remitida por el Jefe del Servicio Dr. Eduardo Álvarez vía MEM-1153-2021-000036; para un consumo estimado de 06 (seis) meses son prótesis cardiacas mecánicas aórticas y mitrales, prótesis mitrales biológicas y tubos valvulados necesarios para realizar procedimientos de implantación. Se menciona que los mismos se encuentran incluidos en un pedido de compra remitido a la Dirección Operativa de Contrataciones, por NOT-7044-2021-000058, de fecha 04 de noviembre de 2021, el cual ya no se definiría en el presente ejercicio, por los tiempos administrativos que implica un llamado a LPN;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 08/2022, de fecha 17 de enero de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 606.297.200.- (Guaraníes seiscientos seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos);

Que, por Resolución C.A. N° 007-055/2022, de fecha 08 de febrero de 2022, entre otras cosas se aprobó la excepcionalidad del proceso para la Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS –

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRÉSIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-09 10:58:29.183748-03

AD REFERÉNDUM 2022", en base a lo dispuesto en el Art. 33° Inc. g) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; se autorizó el llamado a Contratación por Vía de la Excepción; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

Que, por Notas DLI/LI2/N° 12/2022; DLI/LI2/N° 13/2022; DLI/LI2/N° 14/2022; DLI/LI2/N° 15/2022; y DLI/LI2/N° 16/2022, todas de fechas 10 de febrero de 2022, fueron invitadas a participar de este Acto las siguientes empresas, cuyas constancias de recepción de invitación obran en el expediente:

1. BIOMEDICINA GUARANÍ S.A.;
2. CODEX S.R.L.;
3. JACK FACK;
4. CHACO INTERNACIONAL S.A.;
5. BIOMÉDICA PARAGUAYA;

Que, por Memorando CA/N° 5000017522/2022, de fecha 03 de marzo de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales, Médicos - Quirúrgicos y Laboratorio", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 606.297.200.- (Guaraníes seiscientos seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 509/2022, de fecha 03 de marzo de 2022;

Que, según Acta Nº 06/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, se procedió a la apertura de los Sobres - Oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle

1. CODEX S.R.L. – RUC N° 80000173-7 / Correo Electrónico: sfranco@codex.com.py/ p.ascurra@codex.com.py/: Según planilla de precios unitarios cotizó el Lote N° 1, por un monto total de G. 91.200.000.- (Guaraníes noventa y un

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-09 10:58:29.183748-03

millones doscientos mil), IVA Incluido. Y por un Monto Total Máximo de G. 168.172.200 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones ciento setenta y dos mil doscientos. Cotizó por un monto total de precio unitario el Lote N° 2, G. 63.690.000.- (Guaraníes sesenta y tres millones seiscientos noventa mil), Y por un Monto Total Máximo de G. 115.500.000.- (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil), IVA Incluido. Cotizó por un monto total de precio unitario el Lote N° 3, G. 83.340.000.- (Guaraníes ochenta y tres millones trescientos cuarenta mil), IVA Incluido. Y por un monto Total Máximo de G. 146.625.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos veinte y cinco mil), IVA Incluido. Cotizó por un monto total de precio unitario Lote N° 4, G. 96.800.000.- (Guaraníes noventa y seis millones ochocientos mil), IVA Incluido. Y por un monto Total Máximo de G. 176.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y seis millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 20.917.253.- (Guaraníes veinte millones novecientos diecisiete mil doscientos cincuenta y tres). Empresa Aseguradora: CENIT SEGUROS N° de Póliza: 1508001619;

2. BIOMEDICINA GUARANI S.A. – RUC N° 80079717-5 / Correo Electrónico: biomedicinaguarani@gmail.com: Según planilla de precios cotizó el Lote N° 2, por un monto total de G. 63.134.375.- (Guaraníes sesenta y tres millones ciento treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco), IVA Incluido. Y por un Monto Total Máximo de G. 115.500.000.- (Guaraníes ciento quince millones quinientos mil), IVA Incluido. Cotizó por un monto total de precio unitario el Lote N° 3, G. 82.613.813.- (Guaraníes ochenta y dos millones seiscientos trece mil ochocientos trece), IVA Incluido. Y por un Monto Total Máximo de G. 146.625.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos veinte y cinco mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 13.050.000.- (Guaraníes trece millones cincuenta mil). Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 1508019751;

Que, por Memorando de fecha 03 de marzo de 2022, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación, de fecha 04 de marzo de 2021, en el marco de la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-09 10:58:29.183748-03

CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones DNCP/N° 1890/20, que se encuentra vigente desde fecha 07 de mayo de 2020, y se concluye que los precios se ajustan a lo estimado, con la sugerencia de adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022", a las firmas CODEX S.R.L., en los Lotes N° 1, y N° 4; y BIOMEDICINA GUARANI S.A., en los Lotes N° 2, y N° 3, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Contratación por Vía de la Excepción N° 01/2022 "ADQUISICIÓN URGENTE DE PRÓTESIS PARA CARDIOCIRUGÍA DEL IPS – AD REFERÉNDUM 2022", a las firmas CODEX S.R.L., en los Lotes N° 1, y N° 4; y BIOMEDICINA GUARANÍ S.A., en los Lotes N° 2, y N° 3, por un monto total de G. 606.297.200.- (Guaraníes seiscientos seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos), IVA Incluido, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 03 (tres) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Sección Contratos
Recibido

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-09 10:58:29.183748-03

RESOLUCIÓN C.A. N° 013-036/2022

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que la Administración de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

Sección Contratos
Secretaría

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2022-03-09 10:58:29.183748-03

ANEXO 1
CUADRO DE ADJUDICACION

CODEX S.R.L.

LOTE N° 1	
MONTO MINIMO	Gs. 84.086.100 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 168.172.200 c/IVA

N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	11002576	6835	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 21	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000
2	11002577	6836	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 23	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000
3	11002578	6161	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADOS EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 25	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000
4	11002579	6837	42294702-999	**TUBO VALVULADO AÓRTICO:** TUBOS VALVULADO EN POSICIÓN AÓRTICA. BI-VALVA N° 27	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	22.800.000
										91.200.000

LOTE N° 4	
MONTO MINIMO	Gs. 88.000.000 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 176.000.000 c/IVA

N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	11002615	10244	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 25	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
2	11002616	10245	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 27	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
3	11002617	10246	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 29	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
4	11002618	10247	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 31	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
5	11002619	10248	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL BIOLÓGICA PORCINA Nº 33	MEDTRONIC	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	19.360.000
										96.800.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CODEX S.R.L., LOTE 1 + LOTE 4: GS. 344.172.200.- (Guaraníes trescientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y dos mil doscientos.)

Fernando F. Fernández R.
Abogado
C.S.J. Nº 80.559
Cel.: 0984 368 000

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. Nº 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Sección Contratos
Barbedoya

BIOMEDICINA GUARANI S.A.

LOTE N° 2	
MONTO MINIMO	Gs. 57.750.000 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 115.500.000 c/IVA

N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	11002584	9943	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA BIVALVA N° 27 ROTABLE POST IMPLANTE	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
2	11002586	6806	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
3	11002590	6803	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 19.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
4	11002592	6804	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 21.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
5	11002594	6805	42295501-002	**VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA:** VÁLVULA CARDÍACA AÓRTICA Nº 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	12.626.875
										63.134.375

LOTE N° 3	
MONTO MINIMO	Gs. 73.312.500 c/IVA
MONTO MAXIMO	Gs. 146.625.000 c/IVA

N° DE ÍTEM	N° DE MATERIAL	CODIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO C/IVA
1	11002598	6797	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 23.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
2	11002600	6798	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 25.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
3	11002604	6799	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 27.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
4	11002606	6800	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 29.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel. 0984 308 966

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
D.L.S.S. - I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugía

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Sección Contratos rbedoya

5	11002609	6801	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 31 .BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
6	11002612	6802	42295501-001	**VÁLVULA CARDÍACA MITRAL:** VÁLVULA CARDÍACA MITRAL N° 33.BI-VALVA ROTABLE POST IMPLANTE.	ON-X	USA	UNIDAD	UNIDAD	1	13.768.969
										82.613.814

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA BIOMEDICINA GUARANI S.A., LOTE 2 + LOTE 3: GS. 262.125.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y dos millones ciento veinticinco mil.)

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CVE N° 01/22: Gs. 606.297.200.- (Guaraníes seiscientos seis millones doscientos noventa y siete mil doscientos).

Fernando F. Fernández R.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 60.559
Cel.: 0984 308 986

Lic. Carolina Irrazabal
Secc. Planificación de Suministros de Salud
DGMIS
I.P.S.

Hospital Central I.P.S.
Dr. Eduardo Alvarez
Reg. Prof. N° 4094 - Cardiocirujano
Jefe de Servicio
Servicio de Cardiocirugia

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

Sección Contratos
rbedoya

2022-03-09 10:58:29.183748-03